

27



ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN, BOLIVIA Y LA UNIVERSIDAD DE GRANMA, CUBA

Por una parte la Universidad Mayor de San Simón (UMSS), representada por el Ing. Franz Vargas Loayza, Rector y por otra parte la Universidad de Granma (GRANMA), representada por la Dra. Antonia Maria Castillo Ruiz, Rectora, firman el presente acuerdo de cooperación interinstitucional, al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: De los Antecedentes.-

- Que el intercambio de experiencias y conocimiento científico entre profesores y estudiantes de las dos universidades es de gran interés para el progreso de las respectivas vidas académicas.
- Que GRANMA y la UMSS tienen campos comunes de interés e idénticos fines académicos, científicos y culturales.
- Que ambas universidades están interesadas en incrementar los vínculos culturales, científicos y académicos entre los pueblos cubano y el boliviano.

SEGUNDA: De los Objetivos.- Desarrollar en forma conjunta programas y proyectos de beneficio común en el marco de las misiones académicas y sociales de ambas instituciones de servicio a la región y el país de los que suscriben.

TERCERA: De los Compromisos.-

- Para la ejecución de las actividades derivadas del presente Convenio ambas partes nombrarán representantes que tendrán la responsabilidad de adecuar la colaboración deseada en su ámbito.
- Para cada actividad a desarrollar será elaborado un programa específico que constará de términos adicionales en el presente Convenio a ser ratificado entre las partes.
- Ambas partes se comprometen a buscar los medios para el soporte financiero del Convenio.
- Acuerdos específicos serán negociados entre las partes en el ámbito de este Convenio desde que así sean exigidas en sus programas y proyectos.

CUARTA: De la Vigencia, Modificación, Renovación y Rescisión.- El presente Convenio entra en vigor en la fecha de su firma, con un plazo de vigencia de cinco (5) años, pudiendo cualquiera de las partes proponer su renovación o término con antelación a seis (6) meses.

QUINTA: De la Conformidad.- La UMSS y GRANMA manifiestan su plena conformidad con todas y cada una de las cláusulas del presente Acuerdo y en señal de aceptación firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Cochabamba, el 2 de julio del año 2003.

Ing. Franz Vargas Loayza
RECTOR UMSS

Dra. Antonia Maria Castillo Ruiz
RECTORA UNIV. GRANMA